

MENDOZA, 15 NOV 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXPTE – FIN: 15225/2012, en las que se tramita la contratación del señor Leonel Cristian SAPPAG BOTTARI;

CONSIDERANDO:

Que el señor SAPPAG BOTTARI fue contratado por Resolución N° 140/2012-R, hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Que teniendo en cuenta el informe de evaluación de desempeño del citado agente como NO SATISFACTORIO, el Consejo Directivo, por unanimidad dispuso tramitar el presente contrato por SEIS (6) meses e iniciar los trámites para cubrir el mismo con carácter de Efectivo de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 61/2012-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza 43/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación del señor Leonel Cristian SAPPAG BOTTARI (DNI: 33.577.917 – Legajo 30.456), a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio del año 2013 o hasta que se provea por concurso efectivo, en un cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Intendencia, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 296

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA